

ROVIRA-ESTEVA, Sara y CASAS-TOST, Helena, eds. (2015): *Guía de estilo para el uso de palabras de origen chino*. Barcelona: Adeli, 135 p.

Maialen Marin-Lacarta

Volume 61, numéro hors-série, 2016

URI : <https://id.erudit.org/iderudit/1038696ar>

DOI : <https://doi.org/10.7202/1038696ar>

[Aller au sommaire du numéro](#)

Éditeur(s)

Les Presses de l'Université de Montréal

ISSN

0026-0452 (imprimé)

1492-1421 (numérique)

[Découvrir la revue](#)

Citer ce compte rendu

Marin-Lacarta, M. (2016). Compte rendu de [ROVIRA-ESTEVA, Sara y CASAS-TOST, Helena, eds. (2015): *Guía de estilo para el uso de palabras de origen chino*. Barcelona: Adeli, 135 p.] *Meta*, 61, 184-185.
<https://doi.org/10.7202/1038696ar>

- LADMIRAL, Jean-René: (1980): Philosophie de la traduction et linguistique d'intervention. *Traduzione/Tradizione*. 4/5:5689.
- LADMIRAL, Jean-René (2010): Traduction philosophique et traduction spécialisée: même combat? *Synergies*. 2:11-30.
- MENGALDO, Pier Vincenzo (2007): *Il Monselice e i poeti-traduttori*. Monselice: Edizioni Biblioteca di Monselice.
- TRAVERSO, Leone (1942): *Poesia moderna straniera*. Rome: Edizioni di Prospettive.
- UNGARETTI, Giuseppe (1936): Traduzioni: St-J. Perse, William Blake, Góngorra, Essenin, Jean Paulhan, Affrica. Rome: Edizioni di Novissima.

ROVIRA-ESTEVA, Sara y CASAS-TOST, Helena, eds. (2015): *Guía de estilo para el uso de palabras de origen chino*. Barcelona: Adeli, 135 p.

A pesar del creciente interés por China, sigue siendo común leer noticias plagadas de incoherencias como usar el nombre de pila para referirse a alguien («el presidente Jinping»), y transcripciones erróneas añadiendo una *g* a final de palabra «ying y yang» (en lugar de «yin y yang») o una *u* tras la *q* como en «Quinghai», por mencionar algunos ejemplos. Los manuales de estilo y diccionarios normativos ofrecen poca información al respecto, de ahí que la publicación de este libro tenga un valor irrefutable. Para la elaboración de la guía, las autoras han consultado el *Diccionario de la lengua española* y el *Diccionario panhispánico de dudas* de la Real Academia, las directrices de la Fundéu y los manuales de estilo de la Agencia EFE, ABC, *El Confidencial*, *El Mundo*, *El País*, *El Periódico* y *La Vanguardia*. La información incluida en estas fuentes es insuficiente y, como indican las autoras, a veces incluso errónea y contradictoria. En este sentido, *La guía de estilo para el uso de palabras de origen chino* es una fuente de consulta indispensable que suple un vacío importante y va dirigida a un amplio abanico de profesionales: no sólo a periodistas y escritores, sino también a traductores, intérpretes, profesionales del turismo, abogados o incluso empresas e instituciones que trabajan con China. La guía ha sido elaborada por cinco especialistas que forman parte del grupo de investigación Traducción del chino al catalán y al castellano (TXICC) de la Universidad Autónoma de Barcelona: Helena Casas-Tost, Silvia Fustegueres i Rosich, Xianghong Qu, Sara Rovira-Esteva y Mireia Vargas-Urpi. Tienen el acierto de indicar quién ha redactado cada uno de los capítulos, algo inusual en este tipo de obras.

La edición es cuidada y apenas se detectan erratas, como es de esperar en una obra de este

tipo, excepto algunas interferencias del catalán como «acceptable» (p. 54) y «a la bibliografía» (p. 89), y algún error tipográfico («orthgraphy», p. 134). Es probable que las interferencias se deban a que la versión catalana, titulada *Guia d'estil per al tractament de mots xinesos en català*, se escribió simultáneamente. También hay algún despiste como la falta de negritas en la p. 30, cuando dice: «En negrita en el ejemplo siguiente».

Los contenidos de la guía reflejan la pluralidad de lectores potenciales, ya que van desde datos generales sobre el chino hasta normas específicas sobre la ortografía del pinyin que en la mayoría de los casos sólo serán útiles para aquellos lectores que sepan chino o incluso de lingüística china. Por ejemplo, la norma 4.3. dice: «En las palabras que siguen el patrón morfológico ABB o AABB suele mantenerse el tono original de BB, es decir, no se marca el cambio de tono. En aquellas palabras cuya estructura BB siempre se lee con un cambio de tono, debemos marcar el cambio al transcribirlas» (p. 31). En este sentido, quizá una versión aún más sencilla de las normas de transcripción del pinyin se ajustaría mejor a los lectores de la guía, ya que se indica que «está pensada para cualquier usuario que necesite hacer referencia o emplear palabras chinas en español» (p. 9).

Hay un total de doce capítulos: los cinco primeros incluyen información general sobre la lengua, la escritura, la transcripción, la pronunciación y las maneras de incorporar referentes chinos en español, mientras que los siete capítulos restantes están ordenados de forma temática y abordan cuestiones como los antropónimos, topónimos, gentilicios, instituciones político-administrativas, fiestas, unidades, abreviaturas, siglas, acrónimos y cuestiones ortotipográficas. En definitiva, la guía revisa las casuísticas en las que el uso de palabras de origen chino puede ser problemático. Al final de cada capítulo, se incluye una tabla que resume las recomendaciones. Los apéndices del libro son especialmente útiles e incluyen, entre otros datos, una tabla de correspondencias entre sistemas de transcripción y un glosario de casi 500 palabras de origen chino que se usan de manera común en español. El glosario es una herramienta extremadamente útil que refleja la extensa labor de documentación que han llevado a cabo las autoras, puesto que han detectado todo tipo de errores comunes y casos problemáticos. A lo largo de la guía, las autoras mencionan no sólo errores en el uso de palabras de origen chino, sino también en la forma en la que se habla de la realidad china, como términos incorrectos para referirse a la escritura. Otro recurso útil es el audio de los sonidos del chino que se puede consultar en la web de la editorial.

Las autoras tienen en cuenta la diversidad

dentro de la República Popular China y las características propias de Hong Kong, Macao y Taiwán, sin caer en generalizaciones. Por ejemplo, en el primer capítulo se habla de las distintas lenguas de China y se considera el chino como una familia de lenguas (*lenguas sínicas*). Por otro lado, en el capítulo dedicado a la organización político-administrativa se expone brevemente el desarrollo histórico de la República Popular, Taiwán, Hong Kong y Macao y se describe la organización político-administrativa de cada zona. Este capítulo incluye tablas con las distintas categorías institucionales en caracteres chinos, en pinyin y la traducción española; una herramienta útil para periodistas y traductores. Además, la información enciclopédica que incluye cada capítulo ayuda a entender las propuestas de la guía.

El libro contiene algunas recomendaciones que, a mi entender, confunden al lector, como el hecho de que se acepte tanto la transcripción tradicional como la forma en pinyin en el caso de Yangtsé y Pekín (cuya correspondencia en pinyin es Yangzi y Beijing), mientras que se desestiman Nankín y Shanghái, y se recomienda únicamente la forma en pinyin (Nanjing y Shanghai). Además, para complicar aún más la situación, en el caso de otras transcripciones españolas, como Taiwán, se recomienda únicamente la transcripción española. Sostienen que rechazan Shanghái y Nankín «ya que su adaptación no está consolidada en español» (p. 54) y recomiendan que «debemos optar siempre por la transcripción en pinyin excepto en los casos en que existan otras formas ya arraigadas en español» (p. 21). Lo difícil es establecer qué es una forma «arraigada» y que no, de ahí que el criterio aplicado no resulte claro. Por ejemplo, el CREA registra 45 apariciones de «Nankín» y 9 de «Nanjing»; en cambio, registra 615 resultados en el caso de «Taiwan» y 379 de «Taiwán». ¿No sería, por tanto, Nankín una forma arraigada o, al menos, más arraigada que Taiwán?

La tabla de recomendaciones finales del segundo capítulo dice: «Al transcribir palabras de origen chino debemos optar siempre por la transcripción en pinyin excepto en los casos en que existan otras formas ya arraigadas en español» (p. 21). Sin embargo, hay una excepción que no se menciona hasta la página 49, y que contradice la recomendación de la página 21: «En el caso de nombres de personas procedentes de Hong Kong y Taiwán se debe adoptar la forma de transcripción usada en estos territorios, dado que son zonas que han desarrollado sus propios sistemas». Para evitar confusiones, creo que debería incluirse esta excepción en la recomendación inicial.

Otra de las incoherencias es que se recomienda escribir en «cursiva la transcripción en pinyin o en otros sistemas de transcripción (como

por ejemplo la palabra *wok*), a no ser que la palabra ya esté aceptada en español (yuan) o bien sea una forma adaptada (taichí o tofu)» (p. 84). Sin embargo, echan por tierra lo argumentado al no aplicar la norma en algunas partes del libro, por ejemplo: «el wu, el gan, el xiang, el hakka (o keja), el yue, el min, el jin, el hui y el ping» (p. 15). Por otro lado, el glosario del apéndice también está escrito íntegramente en redonda. Debería usarse la cursiva en el glosario cuando fuera necesario, ya que el lector no tiene por qué ser capaz de distinguir el pinyin y otros sistemas de transcripción de palabras aceptadas o adaptadas en español. Además, no estaría de más indicar que esta regla no se aplica a antropónimos y topónimos.

Es de alabar el intento de adaptar al español las unidades de medida y moneda cuando se opta por no transformarlas al sistema métrico decimal, ya que recomiendan el uso del plural cuando corresponda y prescinden de la cursiva, como «5 lis, 3, zhangs o 12 chis» (p. 71) y «3 yuanes, 6 maos, 9 fenes» (p. 74). Sin embargo, la única aceptada en español es «yuan», por lo que la forma plural es correcta. En los demás casos, aunque es un intento coherente, no corresponde con la realidad, puesto que se trata de transcripciones en pinyin que deben ir en cursiva y no tienen forma plural, de la misma manera que escribimos «los estrechos *hutong*». A fin de cuentas, *zhang*, *chi*, *mao* y *fen* no son palabras aceptadas en español, sino transcripciones en pinyin.

A pesar de las incoherencias mencionadas, nos hallamos sin ninguna duda ante una obra innovadora de gran utilidad y de consulta fácil gracias a la organización temática de los capítulos. Esta herramienta contribuirá a la estandarización del uso de palabras de origen chino en español y espero que sirva para evitar errores comunes. Sería de gran interés que se le diera continuidad y que en el futuro se publicaran ediciones actualizadas.

MAIALEN MARIN-LACARTA
Hong Kong Baptist University, Hong Kong

REFERENCIAS

- CASAS-TOST, Helena y ROVIRA-ESTEVA, Sara, eds (2015): *Guia d'estil per al tractament de mots xinesos en català*. Barcelona: Generalitat de Catalunya. Consultado el 15 de febrero de 2016, <<http://www.gencat.cat/llengua/BTPL/xines>>.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA (2016): *Corpus de referencia del español actual* (CREA). Consultado el 15 de febrero de 2016, <<http://corpus.rae.es/creanet.html>>.